

DECRETO 4372 DE 2005

(noviembre 25)

por el cual se hace un nombramiento en Interinidad.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), los artículos 5° d el Decreto 2163 de 1970, 66 numeral 2 del Decreto Reglamentario 2148 de 1983, y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Nacional mediante Decreto 4263 del 23 de noviembre de 2005 creó Notaría Setenta y Uno del Círculo de Bogotá, D. C.;

Que se hace necesario designar Notario Setenta y Uno del Círculo de Bogotá, D. C., en calidad de interino mientras se provee el cargo en propiedad;

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase en interinidad al doctor Mauricio Eduardo García-Herreros Castañeda, identificado con cédula de ciudadanía número 80417713 de Bogotá, Notario Setenta y Uno del Círculo de Bogotá, D. C., por las razones expuestas en el considerando de este decreto.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 25 de noviembre de 2005.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro del Interior y de Justicia,

Sabas Pretelt de la Vega.